



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

20 de febrero de 2017

Núm. 20-2

Pág. 1

TOMA EN CONSIDERACIÓN

122/000010 Proposición de Ley de reforma de la Ley de 18 de junio de 1870 de Reglas para el ejercicio de la Gracia de Indulto.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha tomado en consideración la Proposición de Ley de reforma de la Ley de 18 de junio de 1870 de Reglas para el ejercicio de la Gracia de Indulto, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 20-1, de 9 de septiembre de 2016.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.